

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 901/2014

Resolución de Alcaldía número 30/2014

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 1/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Resuelvo

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 1/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación	Concepto	Importe
2014.0.171.611	Remodelación de Parques y Jardines	86.000,00

2014.0.241.609	Obras PFEA 2013	670.000,00
2014.0.241.619	Taller de Empleo "Creando Futuro"	173.498,00
2014.0.341.621	Plan Provincial Piscina	41.852,00
2014.0.341.622	Construcción Piscina	140.000,00
TOTAL		1.111.350,00

Altas en concepto de Ingresos		
Aplicación	Concepto	Importe
2014.0.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.111.350,00
TOTAL		1.111.350,00

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villanueva de Córdoba, a 7 de febrero de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.